

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 1980

NÚM. 251

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León referente a la Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Archivero-Bibliotecario.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.ª de la Convocatoria se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y que una vez aprobada resultan los siguientes:

Aspirantes admitidos

- 1.—Don Wenceslao Alvarez Oblanca.
- 2.—Don Taurino Burón Castro.
- 3.—Doña María Luisa Caballero Noriega.
- 4.—Doña María de la Purificación Castro Gómez.
- 5.—Don Justo Magaz Fernández.
- 6.—Don José-Luis Gómez Alvarez.
- 7.—Don Alser González Martínez.
- 8.—Doña María Pilar Izquierdo del Fraile.
- 9.—Doña María del Pilar de Juan Cantón.
- 10.—Don Fernando Llamazares Rodríguez.
- 11.—Don Rafael Llanos Gómez.
- 12.—Doña María Cristina Rodicio Rodríguez.
- 13.—Don José-Ramón Rodríguez Clavel.
- 14.—Don Evelio Tábara Delgado.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la pu-

blicación de esta lista en el *Boletín Oficial del Estado*, para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

5100

Delegación Provincial de Trabajo

Don Jesús-María Domingo Riva, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que de conformidad con el art. 25.2 de la Ley de Relaciones Laborales, las fiestas laborales de carácter local serán de dos días como máximo al año. A efectos de la elaboración del Calendario correspondiente a las mismas para 1981 (que ha de confeccionarse antes del 1.º de diciembre próximo), deberá procederse por los Ayuntamientos de esta provincia a la remisión a esta Delegación de Trabajo, en el plazo de diez días, de las Fiestas Locales correspondientes a cada Municipio, bien entendido que la propuesta que se formule sólo podrá ser alterada con posterioridad en base a la existencia de un error material o de transcripción, por lo que tendrá que observarse especialmente los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra nacional o un domingo, en cuyo caso si en la propuesta inicial figurase tal coincidencia no se admitirá alteración con posterioridad.

León, 27 de octubre de 1980.—Jesús-María Domingo Riva.

5099

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL LEÓN

Solicitud aumento de expediciones dentro de la concesión Ribadeo-Madrid (V-3317), tramo parcial Villablino-Madrid.

INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa Intercar, se ha solicitado autorización para establecer una expedición parcial entre Villablino-Madrid, dentro de la concesión Ribadeo-Madrid (V-3317) y, en consecuencia, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes:

La expedición parcial que se desea implantar es la siguiente:

Villablino-Ponferrada-Madrid

Salida de Villablino a las ... 8,00 h.
Salida de Ponferrada a las ... 9,30 h.
Llegada a Madrid a las 14,15 h.

Madrid-Ponferrada-Villablino

Salida de Madrid a las 15,30 h.
Llegada a Ponferrada a las ... 20,30 h.
Llegada a Villablino a las ... 22,00 h.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre este itinerario; a las Asociaciones Provinciales de Transportistas; al Sindicato Provincial de Transportes y Comu-

nicaciones; a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pudiera resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 22 de octubre de 1980.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5016 Núm. 2314.—900 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación de 55 solares identificados en el expediente correspondiente.

Tipos de licitación.—Se establecen los siguientes tipos de licitación:

Parcela número 1:	405.000	pesetas
Parcela número 3:	385.875	"
Parcela número 4:	601.850	"
Parcela número 5:	372.000	"
Parcela número 6:	341.000	"
Parcela número 7:	310.000	"
Parcela número 8:	310.000	"
Parcela número 9:	310.000	"
Parcela número 10:	308.880	"
Parcela número 13:	321.904	"
Parcela número 14:	577.044	"
Parcela número 15:	268.800	"
Parcela número 16:	456.000	"
Parcela número 20:	522.000	"
Parcela número 24:	399.100	"
Parcela número 25:	452.569	"
Parcela número 26:	472.745	"
Parcela número 27:	415.800	"
Parcela número 28:	277.200	"
Parcela número 29:	277.200	"
Parcela número 30:	277.200	"
Parcela número 31:	277.200	"
Parcela número 32:	277.200	"
Parcela número 33:	449.150	"
Parcela número 34:	415.800	"
Parcela número 35:	277.200	"
Parcela número 36:	277.200	"
Parcela número 37:	277.200	"
Parcela número 38:	277.200	"
Parcela número 39:	277.200	"
Parcela número 40:	317.504	"
Parcela número 41:	528.000	"
Parcela número 42:	446.400	"
Parcela número 43:	372.000	"
Parcela número 44:	372.000	"
Parcela número 45:	372.000	"
Parcela número 46:	372.000	"
Parcela número 47:	372.000	"
Parcela número 48:	372.000	"
Parcela número 49:	381.220	"
Parcela número 50:	341.552	"
Parcela número 51:	297.600	"
Parcela número 52:	297.600	"
Parcela número 53:	297.600	"
Parcela número 54:	297.600	"
Parcela número 55:	297.600	"
Parcela número 56:	297.200	"
Parcela número 57:	372.000	"
Parcela número 58:	528.000	"
Parcela número 59:	457.600	"
Parcela número 60:	516.450	"
Parcela número 61:	413.160	"
Parcela número 62:	414.480	"
Parcela número 63:	437.100	"
Parcela número 64:	364.250	"

Pago: El pago se hará en el acto de formalización del contrato, siempre que el Ayuntamiento, ponderando la situación económica, estime que el adquirente puede hacerlo: En otro caso se le concederá un plazo de un año en relación inversa a sus posibilidades económicas, pudiendo concederse hasta tres años.

Pliego de Condiciones: Estará expuesto en la Secretaría los días laborales, durante las horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva.—La garantía provisional será del 4 por ciento del tipo de licitación; la definitiva del 10 por ciento sobre el precio de adjudicación. Para tomar parte en la subasta será imprescindible acreditar haber constituido la garantía provisional en alguna de las formas previstas en el Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Casa Consistorial, en horas de oficina de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles a contar el inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, profesión, vecino de, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el de de 19, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha y del Pliego de condiciones, ofrece por el solar número, sito en el lugar denominado San Antón, que se enajena mediante subasta la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dicha condición.

(Fecha y firma del proponente).

Laguna de Negrillos a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5051 Núm. 2310.—2.280 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de las obras de «Alcantarillado de Sotillos» y «Nuevas captaciones de aguas», redactados por D. Pablo Vicente Herranz, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Sabero, 25 de octubre de 1980.—El Alcalde, Simón Rodríguez. 5083

Ayuntamiento de Toreno

Se convoca a todos los señores opositores a una plaza de Alguacil, clasificada en el Subgrupo de Servicios Especiales, de este Ayuntamiento, para la realización de los ejercicios que

darán comienzo a las diez horas del día diecisiete de noviembre próximo, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

El orden de actuación de los opositores en aquellas pruebas de aptitud que no puedan realizarse conjuntamente, se realizó un sorteo, quedando constituido el orden como sigue:

- 1 González Fernández, Anibal
- 2 Arias Alvarez, Gonzalo
- 3 Alvarez Alvarez, José Carlos
- 4 Antúnez Teixeira, José Antonio
- 5 Rodríguez Alvarez, Albina
- 6 Alvarez Alvarez, José Antonio
- 7 Sotelo Rodríguez, Jesús
- 8 González Marqués, M.^a Joaquina

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toreno, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

5054 Núm. 2311.—560 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el padrón general de arbitrios de este municipio para el actual ejercicio económico de 1980 y por los conceptos que más abajo se relacionan, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones:

- 1.º Carencia de enganches a las redes generales.
- 2.º Tránsito de animales.
- 3.º Tenencia de perros.
- 4.º Desagüe de canalones.
- 5.º Rodaje y arrastre.
- 6.º Voladizos.
- 7.º Limpieza y decoro de fachadas.
- 8.º Solares sin edificar.
- 9.º Vallas.

Alija del Infantado, 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, A. Carballo.

5072

Ayuntamiento de Valdevimbre

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 26 de septiembre del actual, acordó las asignaciones señaladas en el Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio a los miembros electivos de la Corporación para 1980, de la siguiente forma:

En base del presupuesto ordinario de 4.269.035 pesetas, aplicado el cinco por ciento arroja la cantidad máxima de 213.451 pesetas a distribuir entre sus miembros como sigue:

Al Sr. Alcalde, 42.690 pesetas anuales.

A cada uno de los ocho Concejales, 21.345 pesetas, igualmente anuales.

Siendo necesario para la percepción íntegra de tales cantidades que los miembros de la Corporación asistan, al menos, a ocho Plenos Municipales durante el presente año.

No obstante los seis miembros de la Corporación asistentes al Pleno y a título individual y personalmente renuncian a las cantidades consignadas a cada uno de ellos, destinándolas a hacer frente a otras necesidades municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto antes mencionado.

Valdevimbre, 22 de octubre de 1980.
El Alcalde (ilegible). 5050

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valduncina

Acordado por este Ayuntamiento, en la sesión de 26 de septiembre, elevar hasta el 100 % los recargos municipales, sobre las cuotas de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y del Trabajo Personal (Profesionales y artistas) de acuerdo con la facultad que concede el Real Decreto 2634/79 del 16 de noviembre.

Durante el plazo de quince días, se pueden formular las reclamaciones que se estimen oportunas, conforme art. 722 Ley de Régimen Local.

Santovenia de la Valduncina, 30 de septiembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5018

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRONES

Santovenia de la Valduncina, Padrón de arbitrios varios (canalones y rodaje), para 1980.—15 días. 5018

EXPEDIENTES DE CREDITO

Barjas, Expediente de modificación de créditos núm. 1/80 y expediente de anulación de créditos núm. 1/80, del presupuesto ordinario.—15 días. 5048

Noceda del Bierzo, Expediente de modificación de créditos número uno.—15 días hábiles. 5053

Lucillo, Expediente de modificación de créditos con cargo al superávit de 1979.—15 días. 5070

Mansilla de las Mulas, Expediente de modificación de créditos núm. 2/80, con cargo al superávit utilizable del ejercicio de 1979.—15 días. 5071

Soto de la Vega, Expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1980.—15 días hábiles. 5084

CUENTAS

Onzonilla, Cuenta general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 5052

Villafranca del Bierzo, Cuentas general del presupuesto ordinario del ejercicio 1979, la de administración del patrimonio, la de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de caudales del mismo ejercicio.—15 días. 5087

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción

número uno de León

Cédula de notificación

y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en las diligencias preparatorias n.º 115 de 1980, que instruye este Juzgado por cheque en descubierto, se emplaza al acusado Francisco Rodríguez Merayo, nacido en Ponferrada el 5 de enero de 1952, hijo de Francisco y de Guadalupe, casado, industrial y con último domicilio en León, Avda. María Fernández, 41, en la actualidad en paradero desconocido para que en término de tres días comparezca en autos por medio de Letrado que le defienda y Procurador que le represente, para lo que en cuanto a su designación se le hace el requerimiento oportuno bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le serán designados de oficio.

Dado en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 5021

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 115/1980, que instruye este Juzgado por cheque en descubierto, se requiere al acusado Francisco Rodríguez Merayo, nacido en Ponferrada el 5 de enero de 1952, hijo de Francisco y de Guadalupe, casado, industrial, con último domicilio en León, Avda. María Fernández, 41, y en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que en término de una audiencia presente fianza de cuarenta mil pesetas, para garantizar las responsabilidades civiles que contra el mismo pudieran derivarse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante.

Dado en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 5021

Juzgado de Primera Instancia

número diez de Madrid

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, se tramitan autos número 1.121-80-A, sobre declaración de herederos abintestato

por fallecimiento de D. Pedro Sabugo Alvarez, natural de Cirujales (León), donde nació el día 18 de julio de 1897, hijo de Fabián y de Felicia, cuya herencia reclama su hermano de doble vínculo D. Eliseo Sabugo Alvarez, y existiendo motivos razonables para creer en la posible existencia de otros parientes, de igual o mejor grado que el que pretende la declaración de herederos, y en atención al valor de la herencia, he acordado publicar el presente edicto, que se fijará al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los de los pueblos de fallecimiento y naturaleza del causante, y se insertará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias a que aquellos lugares corresponden, anunciando el fallecimiento sin testar y los nombres y grados de parentesco del que reclama la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

5055 Núm. 2312.—700 ptas.

Juzgado de Primera Instancia

número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 20/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Motrauto, S.A., contra don José Seijas Raposo, mayor de edad, casado y vecino de Villadangos, sobre reclamación de 717.600 pesetas de principal y 300.000,00 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado a dicho deudor y que se relaciona así:

1.º—Un camión marca SAVA, matrícula LE-1650-F. Valorado en 700.000 pesetas.

2.º—Un televisor marca MARVOX de 19", blanco y negro, valorado en diez mil pesetas".

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y nueve de noviembre próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 23 de octubre de 1980.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

5033 Núm. 2313.—860 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León
Cédula de notificación*

Don Mariano Velasco de la Fuente,
Secretario del Juzgado de Distrito
número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas de
que se hará mérito, ha sido dictada
sentencia cuyo encabezamiento y parte
dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León,
a quince de octubre de mil novecien-
tos ochenta.—Visto por el señor don
Prudencio Aparicio Blanco, Juez de
Distrito número uno de la misma, en
prórroga de jurisdicción, el presente
juicio de faltas número 979/80, sobre
daños en accidente de circulación, en
el que son parte: El Ministerio Fiscal,
Eugenio Guerra Castañón, mayor de
edad, casado, delineante, vecino de
León, y Francisco Pires Pereira, mayor
de edad y vecino de Mulun (Francia), y

Fallo: Que debo condenar y conde-
no a Francisco Pires Pereira, como
autor de una falta de imprudencia del
artículo 600 del Código Penal, a la
multa de tres mil pesetas e indemni-
zación de cincuenta y seis mil ciento
dieciocho pesetas a favor de Eugenio
Guerra Castañón, y al pago de las
costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pro-
nuncio, mando y firmo.—Publicada el
mismo día de su fecha».

Y para que sirva de notificación a
Francisco Pires Pereira, expido la pre-
sente en León, a quince de octubre de
mil novecientos ochenta.—Mariano
Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez,
Prudencio Aparicio Blanco. 5007

**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor
Juez de Distrito número uno de esta
ciudad de León, en providencia de
esta fecha, dictada en diligencias de
juicio de faltas núm. 631/80, seguidos
por lesiones y daños en circulación,
por medio de la presente se cita a Arse-
nio Ferrajón Álvarez, mayor de edad,
obrero y que tuvo su último domicilio
en Sariégos «La Pantona», y hoy en
paradero desconocido, para que com-
parezca ante la Sala de Audiencia de
este Juzgado, sito en Roa de la Vega,
14-entlo., el próximo día once de no-
viembre, a las once horas, al objeto de
asistir a las sesiones del juicio oral, en
calidad de parte interviniente, y bajo el
apercibimiento de que de no compare-
cer le parará el perjuicio a que hubie-
re lugar en derecho. Y para que sir-
va de citación al interesado y su
publicación en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia, expido la presente en
León, a veintidós de octubre de mil
novecientos ochenta.—El Secretario
(ilegible). 5075

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio
de faltas número 787/80, recayó sen-
tencia, cuyo encabezamiento y parte
dispositiva, son del tenor literal si-
guiente:

«Sentencia.—En León, a nueve de
octubre de mil novecientos ochenta.—
Vistos por el Sr. D. Siro Fernández
Robles, Juez del Distrito del Juzgado
número dos de esta ciudad, los prece-
dentes autos de juicio de faltas núme-
ro 787/80, seguidos en virtud de den-
uncia del Comisario Jefe con carnet
profesional número 6519, contra Ar-
senio Rey por malos tratos; y en cuyos
autos ha sido parte el Ministerio Fis-
cal, y

Fallo: Que debo condenar y conde-
no al denunciado Arsenio Rey, como
responsable criminalmente en concep-
to de autor y sin concurrencia de cir-
cunstancias modificativas, de una fal-
ta, prevista y penada en el artículo
570-6.º del vigente Código Penal, a la
pena de cinco mil pesetas de multa,
reprensión privada y al pago de las
costas del juicio.—Así por esta mi
sentencia, lo pronuncio, mando y fir-
mo.—Siro Fernández Robles.—Firma-
do y rubricado».

Y para que conste y publicar en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin
de que sirva de notificación en forma
al condenado Arsenio Rey, cuyo do-
micilio en España, se desconoce, ex-
pido y firmo el presente en León, a
veinte de octubre de mil novecientos
ochenta.—Francisco Miguel García
Zurdo. 5008

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistra-
do de Trabajo núm. uno de los de
León y su provincia.

Hago saber: Que en diligencias de
ejecución contenciosa núm. 16/80, se-
guidas a instancia de María del Cami-
no García Robles, contra la empresa
José Casado Otero, sobre cantidad,
por un importe de veinte mil pesetas
presupuestadas provisionalmente para
costas, ha acordado sacar a la venta
en pública subasta el siguiente bien:

Una máquina tejedora rectilínea
marca IMAT, valorada en 35.000 ptas.

El citado bien se encuentra deposita-
do en poder de D. José Casado Otero,
domiciliado en León, calle Santa Ana,
núm. 40, donde podrá ser examinado,
haciéndose la venta a riesgo del com-
prador.

Dicha subasta tendrá lugar en la
Sala Audiencia de esta Magistratura
de Trabajo, sita en calle Arco de Ani-
mas, 2, en primera subasta, el día vein-
tiócho de noviembre; en segunda su-

basta, el día nueve de diciembre; y
en tercera subasta, también en su caso,
el día veinte de diciembre; señalándose
como hora para todas ellas la de las
once de la mañana y se celebrarán
bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán deposi-
tar previamente en la mesa del Tri-
bunal el diez por ciento del valor de
los bienes que sirve de tipo para la
subasta, sin cuyo requisito no serán
admitidos. 2.º—No se admitirán pos-
turas que no cubran las dos terceras
partes del tipo de tasación, adjudí-
cándose los bienes al mejor postor.
El remate podrá hacerse en calidad
de ceder a tercero. 3.º—En segunda
subasta en su caso, los bienes saldrán
con rebaja del 25 por 100 del tipo
de tasación. 4.º—Que si fuera neces-
ario una tercera subasta, los bienes
saldrán sin sujeción a tipo, adjudí-
cándose al mejor postor, si su oferta
cubre las dos terceras partes del tipo
de tasación que sirvió de base para
la segunda subasta, ya que en caso
contrario, con suspensión de la apro-
bación del remate, se hará saber el
precio ofrecido al deudor, para que,
en término de nueve días pueda libe-
rar los bienes, pagando la deuda o
presentar persona que mejore la pos-
tura última, haciendo previamente el
depósito legal. 5.º—No habiendo pos-
tor, podrá la parte ejecutante dentro
de los seis días siguientes después de
la primera o segunda subasta, en su
caso, pedir se le adjudiquen los bie-
nes objeto de subasta, por las dos ter-
ceras partes del precio que hubiera
servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintitres de octubre
de mil novecientos ochenta.—Firmado:
José Rodríguez Quirós.—G. F. Valla-
dares.—Rubricado.

5032 Núm. 2298.—1.440 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Ma-
gistrado de Trabajo número tres de
los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.143/80,
seguidos a instancia de Primo Prieto
Gutiérrez contra Luis Suárez García,
sobre invalidez, silicosis, he señalado
para la celebración del acto de juicio,
previa conciliación en su caso, el día
veintiséis de noviembre próximo a las
diez quince horas de su mañana, en la
sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en for-
ma a Luis Suárez García y a quien
acredite ser su Aseguradora, actual-
mente en paradero ignorado, expido el
presente en León, a veintitres de octu-
bre de mil novecientos ochenta.—Firma-
do: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. Gon-
zález Romo. 5096

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1980